



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50620072300310165487900100001010000055836187887558

Factura electrónica: 00100001010000055836

Factura No. 55836 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
556.18

20-07-23

Cliente

UNIDOS MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: MARLON MORA

Telefono: 4100-8844 / 2255-4444 / 8822-176

CONCEPCIÓN DE ALAJUELITA, DE SEDES DON BOSCO 250 METROS ESTE MANO IZQUIERDA POTONES AZULES ALA PAR DE FABRICA BLOQUISA

Condición de pago

Fecha de emisión: 20-07-23

Fecha de vence: 19-08-2023

Porcentaje Comisión: 2.50%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	¢85,000.00	¢11,050.00	¢96,050.00
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢50,056.20	¢6,507.31	¢56,563.51
3	RUBRO DE COMISION	1	¢69,411.50	¢0.00	¢69,411.50

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	43184	Subtotal:	¢204,467.70
BL No.:	MTY514230890	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	422312	IVA:	¢17,557.31
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢222,025.01
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	COFLEX S.A. DE C.V.	Saldo pendiente:	¢222,025.01

Observaciones

BL:MTY514230890

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación